BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil trece fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

05.03. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

05.03.20. El Consejo de Gobierno aprueba, como asunto de trámite, la Licencia de Estudios de D. Antonio URQUÍZAR HERRERA, profesor titular de universidad del Departamento de Historia del Arte, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 agosto del 2014 al 31 de enero de 2015, ambos inclusive, en la Universidad de Cambridge (Reino Unido). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, el 80% de las retribuciones que venía percibiendo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a dieciocho de diciembre de dos mil trece.

Espacio reservado para firma

Firmado digitalmente por
Beatriz Badorrey Martín
Secretaria General

C/ Bravo Murillo, nº38
28015 Madrid
Tel: +34 91 398 81 51/65 26/27/28
Fax: +34 91 398 60 42
www.uned.es

CVS: ES_UNED_2014_acuerdo_20140110153716?0

C/ Bravo Murillo, nº38
28015 Madrid
Tel: +34 91 398 81 51/65 26/27/28
Fax: +34 91 398 60 42
www.uned.es

CVS: ES_UNED_2014_acuerdo_20140110153716?0